CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
28 JUN 2022
RECIBIDO
Firma ..... Hora 7:20AM

Moción de Orden del Día N° 3196

NORMA YARROW LUMBRERAS
Congresista de la República

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA Y AGENDA
30 JUN 2022
Recibido por: S100

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La Congresista de la República **Norma Yarrow Lumbreras**, integrante del grupo parlamentario **Avanza País**, ejerciendo la atribución que le confiere el literal e) del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone a la Representación Nacional, la siguiente Moción de Orden del Día.

CONSIDERANDO

Que, el pasado 15 de enero de 2022, la empresa REPSOL YPF S.A ocasionó uno de los peores desastres ambientales en la historia moderna del Perú al verter más de 10 mil barriles de petróleo en el mar de Ventanilla.

Que, el petróleo derramado se extendió aproximadamente por 80 kilómetros de Costa, llegando incluso hasta la provincia de Huaral, afectando la flora y fauna de nuestro litoral. Todo ello, a partir que la empresa REPSOL YPF S.A no contuvo el derrame ni tampoco habría asignado los recursos logísticos necesarios para afrontar esta tragedia.

Que, frente a este desastre ambiental, la respuesta del Poder Ejecutivo ha resultado ser totalmente insuficiente pues al margen de las sanciones administrativas y penales que corresponden, a la fecha no ha brindado información clara respecto al impacto real del derrame, el total de la población afectada, las actividades económicas perjudicadas y menos aún sobre las necesarias compensaciones y/o indemnizaciones económicas a favor de los sectores productivos afectados como la pesca. Ello pese a que han transcurrido más de cinco (5) meses después del lamentable suceso.

Que, todo lo contrario, a partir de lo establecido por la Resolución Ministerial N° 133-2022-MINAM del 31 de mayo de 2022, se declara en Emergencia Ambiental la zona marina costera afectada que va desde Ventanilla hasta Chancay, a fin de que se puedan ejecutar los planes de recuperación y remediación del área afectada. Ello determina que los pescadores artesanales no puedan realizar su única actividad de subsistencia en dicha zona.

Que, en consecuencia, pese al tiempo transcurrido aún el Poder Ejecutivo no ha sido capaz de generar información concreta que permita sustentar debidamente el alcance y las consecuencias del derrame. Tal hecho se agrava ante información proporcionada por representantes de los pescadores artesanales que indican que los estudios técnicos que tendría que realizar el Instituto del Mar Peruano (IMARPE) en la zona, tardarían aproximadamente ocho (8) meses más por una presunta falta de recursos. Con ello, quedaría en evidencia el desinterés del Poder Ejecutivo en culminar con estas labores.

Que, toda esta situación genera una gran incertidumbre respecto al impacto real del derrame pues no existe certeza sobre la fecha en la cual se podrían retomar las actividades pesqueras en la zona, lo cual resulta ser crucial y determinante para los pescadores artesanales que realizan actividades extractivas en el área directamente afectada por el derrame.

Que, esta situación resulta ser sumamente grave pues la pesca artesanal ya había sido duramente afectada por la crisis generada por la pandemia del COVID19. Pese a ello, no se les ha considerado para ser receptores de algún apoyo económico de parte del Poder Ejecutivo, pese a que inicialmente si existió ese ofrecimiento,[1] y sólo han recibido un bono de parte de la empresa REPSOL YPF S.A que resulta ser insuficiente ante las necesidades que tienen y a que en los hechos no pueden trabajar en el área del derrame.

[1] https://larepublica.pe/politica/2022/03/12/derrame-de-petroleo-gobierno-renuncio-a-pagar-bono-a-pescadores-afectados-por-repsol-refineria-la-pampilla/

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE RELATORÍA Y AGENDA
30 JUN 2022
17:22

Que, la pesca artesanal, es un sector que necesita mejorar su marco legal con urgencia pues la normativa actual necesita de precisiones técnicas a fin de brindarles zonas adecuadas para sus actividades y asegurar el recurso pesquero evitando su sobreexplotación.

Que, en consecuencia, el Parlamento Nacional tiene el deber de llamar la atención sobre el tema, exigiendo tanto al Poder Ejecutivo como a la misma empresa REPSOL YPF S.A que realicen los estudios técnicos pendientes con premura y que, a la vez, identifiquen claramente a los afectados por el derrame a fin de que sean considerados en las compensaciones y/o indemnizaciones que les corresponden por esta negligencia. Todo ello al margen de otras acciones que se deriven de sus responsabilidades administrativas y/o penales.

Que, finalmente, ante la próxima conmemoración del Día del Pescador, el mejor homenaje que puede realizar el Poder Legislativo es buscar agotar todos los esfuerzos posibles para que se tome acción ante estas justas y necesarias demandas que de ser resueltas permitirían que los pescadores artesanales retomen pronto sus actividades y a la vez, tengan la oportunidad de acceder a un ingreso que les permita subsistir.

Por estas consideraciones,

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA

1. EXPRESAR su rechazo a la precaria situación en que se encuentran los pescadores artesanales ante el derrame de petróleo generado por la empresa REPSOL YPF S.A

2. EXHORTAR al Poder Ejecutivo a darle una solución concreta a este sector en el más inmediato plazo posible y expresar su mejor disposición a evaluar las acciones que sean necesarias para este fin.

3. SALUDAR a todos los pescadores artesanales por la conmemoración del Día del Pescador, el cual se celebra cada 29 de junio, asumiendo el compromiso de mejorar el marco legal que regula esta actividad.

Lima, 27 de junio de 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: YARROW LUMBRERAS Norma Martina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/06/2022 17:25:28-0500

Búsqueda rápida: Buscar Búsqueda avanzada Imprimir

Moción: 03196

Fecha de presentación: 28/06/2022

Estado de moción: Para ser vista por el C.D.

Tipo de moción: Otras

Sumilla: EXPRESAR su rechazo a la precaria situación en que se encuentran los pescadores artesanales ante el derrame de petróleo generado por la empresa REPSOL YPF S.A. EXHORTAR al Poder Ejecutivo a darle una solución concreta a este sector en el más inmediato plazo posible y expresar su mejor disposición a evaluar las acciones que sean necesarias para este fin. SALUDAR a todos los pescadores artesanales por la conmemoración del Día del Pescador, el cual se celebra cada 29 de junio, asumiendo el compromiso de mejorar el marco legal que regula esta actividad.

Autor(es):
1. Yarrow Lumbreras, Norma Martina - *Autor principal* (Avanza País - Partido de Integración Social | Lima)

Seguimiento de la moción

No se encontraron registros de seguimiento

Documento(s) de Referencia: *Ver expediente de la moción*